



# Consejo de Administración

347.ª reunión, Ginebra, 13-23 de marzo de 2023

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Auditoría y Control

Fecha: 15 de febrero de 2023

Original: inglés

Octavo punto del orden del día

## Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2022

### Finalidad del documento

El presente documento contiene el informe del Auditor Interno Jefe sobre las actividades de la Oficina de Auditoría Interna y Control, en particular los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas en 2022, para su examen por el Consejo de Administración (véase el proyecto de decisión en el párrafo 4).

**Objetivo estratégico pertinente:** Ninguno.

**Resultado más pertinente:** Resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

**Repercusiones en materia de políticas:** Ninguna.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Ninguna.

**Seguimiento requerido:** La Oficina realizará un seguimiento.

**Unidad autora:** Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO).

**Documentos conexos:** [GB.347/PFA/INF/6](#).

1. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 267.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 1996), el Director General transmite a continuación el informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría e investigación efectuadas durante el año 2022.
2. El Director General considera que la labor realizada por el Auditor Interno Jefe es sumamente valiosa para evaluar los puntos fuertes y débiles de las operaciones, prácticas, procedimientos y controles dentro de la Oficina. Las recomendaciones formuladas por la Oficina de Auditoría Interna y Control se evalúan detenidamente, y existe un diálogo permanente entre el personal directivo y el Auditor Interno Jefe para llevarlas a la práctica.
3. Las tareas de investigación efectuadas por el Auditor Interno Jefe constituyen un elemento esencial del mecanismo de rendición de cuentas de la Oficina, ya que ofrecen valiosas conclusiones independientes a los responsables de formular recomendaciones respecto de las alegaciones de fraude o conducta indebida.

## ► Proyecto de decisión

---

4. **El Consejo de Administración toma nota del informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2022.**

# Informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas durante el año 2022

## Índice

|                                                                    | Page |
|--------------------------------------------------------------------|------|
| Introducción.....                                                  | 7    |
| Resumen de las actividades.....                                    | 8    |
| Auditorías de garantía de la calidad .....                         | 8    |
| Seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas..... | 17   |
| Resultados de las investigaciones.....                             | 18   |
| Otras actividades .....                                            | 20   |

## Anexos

|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| I. Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2022..... | 23 |
| II. Lista de los informes de investigación publicados en 2022.....    | 25 |
| III. Casos fundados concluidos entre 2018 y 2022, por categoría ..... | 26 |

## ► Introducción

---

### Visión

1. Incrementar y proteger el valor que aporta la OIT a sus mandantes y otras partes interesadas, internas y externas, por medio de actividades de verificación, asesoramiento, investigación e información independientes, fidedignas y basadas en los riesgos.

### Misión

2. La finalidad de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) es brindar servicios de auditoría interna e investigación pertinentes, oportunos y de calidad. Por conducto de sus actividades, la IAO apoya los objetivos institucionales de una OIT influyente, de gran eficacia y con capacidad de respuesta para satisfacer las necesidades de los mandantes en la aplicación de su mandato de promoción de la justicia social. La IAO proporciona asesoramiento especializado sobre los procesos de gobernanza, gestión de los riesgos y control interno para aumentar la eficiencia, la eficacia y la economía de las operaciones de la OIT, y apoyará a la dirección para promover una cultura ética constante en la OIT.

### Mandato

3. La IAO de la OIT desempeña una función de supervisión interna independiente, según se establece en el artículo 30, *d)* del Reglamento Financiero y en el capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada. Su mandato se fundamenta también en la Carta de Auditoría Interna y la Carta de Investigación, aprobadas por el Consejo de Administración.
4. El mandato de la IAO incluye la responsabilidad de investigar las alegaciones de dolo financiero o faltas administrativas y otras actividades irregulares mediante un proceso de determinación de los hechos. Con arreglo a las aclaraciones introducidas, desde el 11 de noviembre de 2019 el mandato de la IAO también comprende la facultad de investigar las alegaciones de explotación y abusos sexuales y los casos de represalias contra denunciantes de irregularidades remitidos por el funcionario encargado de las cuestiones de ética.
5. La IAO no desarrolla ni establece procedimientos y tampoco emprende actividades que luego tendría normalmente que examinar o evaluar, o que pudiera considerarse que comprometen su independencia o su objetividad. En virtud del capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada, de su Carta de Auditoría Interna y de su Carta de Investigación, la IAO tiene acceso completo, libre y rápido a todos los registros, funcionarios, operaciones, funciones, así como a otro tipo de material relacionado con el tema que se examine.
6. La IAO lleva a cabo sus actividades de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, del Instituto de Auditores Internos; los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones, adoptados por la Conferencia de Investigadores Internacionales de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales, y el procedimiento operativo estándar de la IAO para las investigaciones.

## Declaración de independencia

7. El Auditor Interno Jefe confirma que actúa con total independencia y que las actividades de la IAO se han llevado a cabo con arreglo a los recursos disponibles y sin injerencias de la dirección ni de otras partes interesadas.

## ► Resumen de las actividades

---

8. En esta sección se presenta un resumen de las principales actividades llevadas a cabo por la IAO en 2022. En las áreas examinadas por la IAO (tanto en materia de auditoría como de investigación), únicamente se identificaron dos deficiencias sustanciales en el sistema de control interno de la Organización. Una de ellas estaba relacionada con una oficina de proyectos en la que cabía introducir importantes mejoras en la gestión y el seguimiento de las actividades de una entidad asociada en la ejecución (problema identificado en el transcurso de una investigación), y la segunda tenía que ver con recomendaciones de auditoría que la IAO consideraba esenciales con respecto a la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT (CSSP). Desde entonces, la Oficina ha adoptado medidas para subsanar los problemas detectados y reforzar el control interno.

## Auditorías de garantía de la calidad

9. Desde 2020, los procedimientos de trabajo de la IAO se han visto afectados por la pandemia de coronavirus (COVID-19). A partir de 2022, las oficinas de la OIT empezaron a retomar las condiciones normales de funcionamiento y el teletrabajo a jornada completa dejó de ser la práctica habitual. Se siguieron utilizando, aunque en menor medida, los nuevos métodos de trabajo introducidos al principio de la pandemia, como la realización de auditorías a distancia o la externalización de los exámenes de auditoría. A lo largo de 2022, la IAO reanudó los viajes en misión, según lo permitiesen las condiciones locales y teniendo en cuenta las prácticas de trabajo del personal de las oficinas exteriores en cuestión.
10. A lo largo del año, la IAO publicó los informes de nueve auditorías de garantía de la calidad y tres notas de asesoramiento. Una de las auditorías de garantía de la calidad se centró en una oficina exterior, en Asia y el Pacífico, cuatro de ellas se centraron en la sede, y las otras cuatro estaban relacionadas con un proyecto de cooperación para el desarrollo (véase el anexo I). En las notas de asesoramiento se abordaron cuestiones relativas a la seguridad informática de la sede. Durante 2022, la IAO avanzó en la realización de otras seis actividades de auditoría, que se encuentran en distintas fases de elaboración. El Auditor Interno Jefe presentará un resumen de los resultados de esas actividades de auditoría al Consejo de Administración en su 350.ª reunión (marzo de 2024), junto con los resultados de las auditorías emprendidas en 2023.
11. En 2022 se redujo temporalmente la plantilla de la Unidad de Auditoría de Garantía, que pasó de tres auditores internos superiores a dos. Uno de los auditores internos superiores abandonó la OIT en diciembre de 2021 y la contratación del sustituto no se hizo efectiva hasta el 1.º de septiembre de 2022.

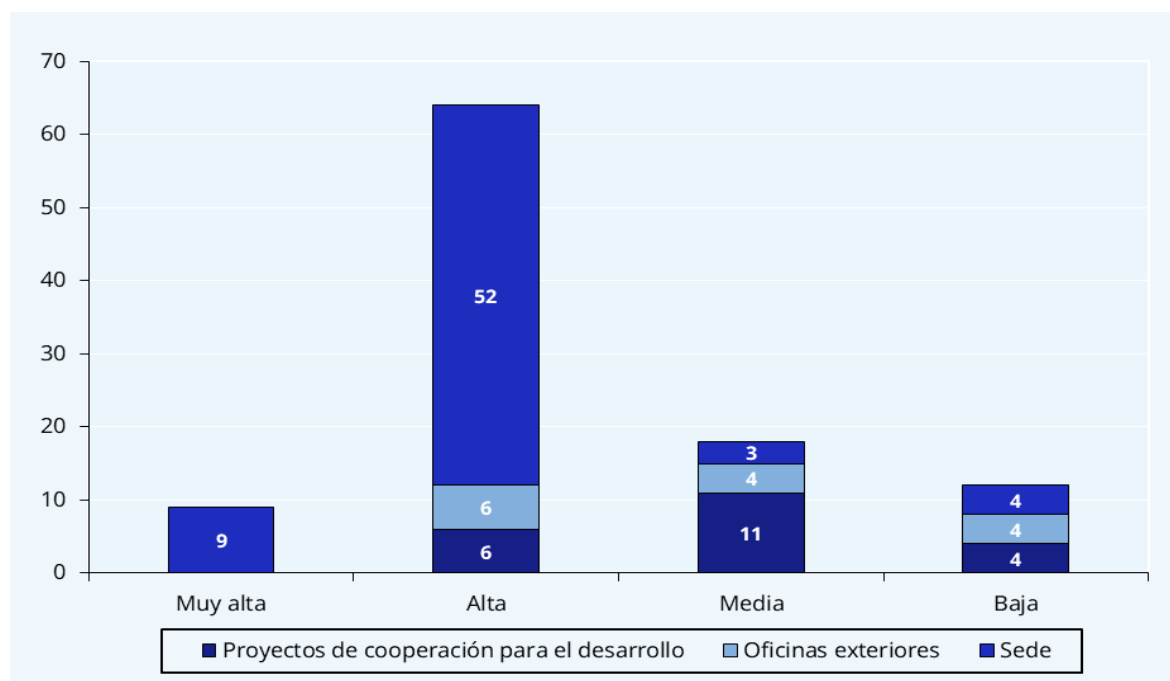
## Resumen de los resultados de las auditorías

12. En los informes de auditoría y las notas de asesoramiento que se publicaron en 2022, la IAO formuló 103 recomendaciones: 92 derivadas de las auditorías de garantía de la calidad y otras 11, consideradas de alta importancia, formuladas a partir de las notas de asesoramiento.

La IAO clasificó las recomendaciones de las auditorías de garantía de la calidad en función de su grado de importancia, a saber, muy alta, alta, media o baja.

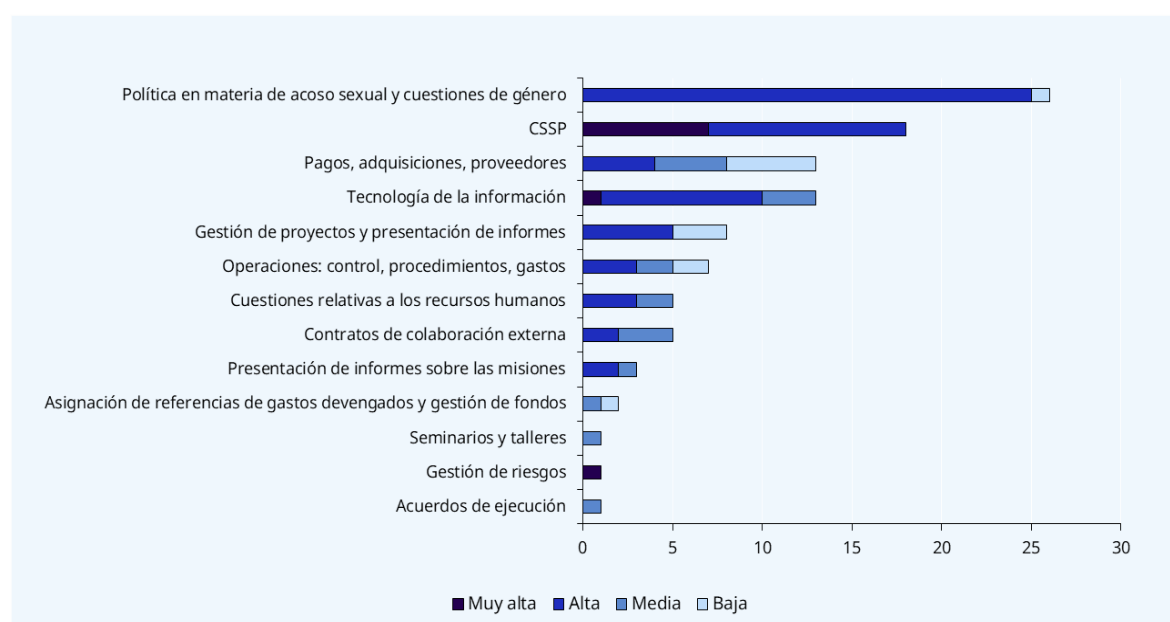
13. En el gráfico 1, se desglosan los resultados de las auditorías realizadas por la IAO en 2022 en la sede, en la oficina exterior y en los cuatro proyectos de cooperación para el desarrollo.

► **Gráfico 1. Recomendaciones de las auditorías de garantía de la calidad, por importancia y ámbito abarcado**



14. En el gráfico 2, se desglosan las 103 recomendaciones de las auditorías realizadas en 2022, en función del ámbito temático y del grado de prioridad.

► **Gráfico 2. Recomendaciones de las auditorías de garantía de la calidad, por importancia y ámbito temático**



15. Como resultado de los informes de auditoría a los que se hace referencia más adelante en el presente informe, la IAO somete a la consideración de la Oficina las siete recomendaciones estratégicas siguientes, de aplicación general al conjunto de la Organización:
- **Examen de los procesos operativos: Con relación a los proyectos importantes que se emprendan en el futuro, la dirección debería instaurar un sistema para documentar formalmente todas las discusiones que justifiquen las principales decisiones. Ello contribuiría a reforzar la transparencia y la rendición de cuentas.**
  - **Examen de los procesos operativos: En los proyectos de gran envergadura que se emprendan en el futuro, la dirección debería establecer un solo repositorio para la documentación de los proyectos que incluya todos los registros primarios y los documentos pertinentes, teniendo en cuenta la necesidad de respetar la confidencialidad de algunos documentos.**
  - **Política de la OIT en materia de acoso sexual: La Oficina debería consolidar los progresos logrados en relación con los problemas de acoso sexual en la OIT. En particular, la Oficina debería revisar y actualizar su política según sea necesario, incluidos los procedimientos de presentación y comunicación de denuncias de acoso sexual, así como ultimar y poner en funcionamiento su módulo de formación sobre la prevención del acoso sexual y la respuesta ante este.**
  - **PROSPECTS: En informes anteriores, la IAO ya planteó la necesidad de hacer una transición de los pagos en efectivo a los pagos mediante dispositivos móviles. La IAO entiende que la Oficina ha puesto en marcha un programa de carácter experimental para permitir pagos por dispositivos móviles, entre otros medios de desembolso, cuando proceda, y alienta a la Oficina a dar prioridad a esta opción.**
  - **PROSPECTS: La Oficina debería evaluar la posibilidad de aplicar a todos los funcionarios pertinentes los procedimientos operativos estándar que codifican los procesos de solicitud de meses de trabajo para brindar apoyo a proyectos y de preparación de los informes correspondientes. La IAO entiende que ello podría tener repercusiones para numerosos miembros del personal para los que se inscriben meses de trabajo, razón por la cual tal vez sea necesario dar a conocer mejor la importancia de llevar un registro. No obstante, esa modificación podría mejorar la presentación de informes de resultados al nivel de los proyectos y los programas.**
  - **Auditorías en las oficinas exteriores: El recurso a contratos de colaboración externa para hacer frente a las interrupciones de financiación de los proyectos es un problema general de la Oficina que ya se ha identificado en anteriores auditorías de las oficinas exteriores. Aunque el recurso a este tipo de contratos fue excepcional en el caso examinado, la Oficina debería desalentar enérgicamente esa práctica y formular una política sobre la manera de gestionar dichas situaciones de manera sistemática y eficaz.**
  - **Auditorías en las oficinas exteriores: La IAO observó que se habían adoptado a nivel local decisiones orientadas al uso de la firma electrónica, lo cual expone a la OIT a una serie de riesgos jurídicos y financieros innecesarios. Mientras no se adopte la decisión de implantar el uso generalizado de la firma electrónica en el conjunto de la Oficina, la IAO recomienda a esta que reafirme las instrucciones del Departamento de Gestión Financiera de que el uso de la firma electrónica no forma parte de la política de la OIT y que los miembros del personal deberían dejar de utilizarla en aquellos centros de trabajo donde se haya implantado.**

## Resumen de las actividades de investigación

16. En 2022, se sometieron al examen de la IAO 74 nuevos casos, en comparación con 44 en 2021, 54 en 2020 y 50 en 2019. Si bien se esperaba un aumento de los casos tras la suspensión de las medidas relacionadas con la pandemia, se trata de la cifra más alta registrada nunca por la IAO.
17. En 2022, la IAO reanudó los viajes en misión una vez suprimidas las restricciones impuestas durante la pandemia. Las enseñanzas extraídas del trabajo de investigación realizado a distancia durante este tiempo han pasado a integrarse en una nueva forma de trabajar.
18. En el párrafo 46 *infra*, se presenta un desglose de la situación de los casos a fecha 31 de diciembre de 2022 y, en el anexo II, una lista de los informes publicados.
19. La IAO extrajo diversas enseñanzas extraídas a partir de las deficiencias en materia de control detectadas durante las investigaciones. Se someten a la consideración de la dirección y figuran en el párrafo 48 *infra*.

## Respuesta de la Oficina a la pandemia

20. La pandemia siguió afectando a las modalidades de trabajo en 2022, especialmente a principios de año. Las distintas oficinas de la OIT en el mundo fueron abriendo nuevamente las puertas a su personal -sin dejar de priorizar su salud, su bienestar y su seguridad y mantuvieron los sistemas de teletrabajo aun tras el inicio del retorno al trabajo presencial. La IAO siguió restringiendo los viajes en función de las necesidades y, en la medida de lo posible, se mantuvo la celebración de reuniones virtuales.
21. La IAO había previsto realizar una auditoría de la respuesta de la Oficina ante la pandemia de COVID-19 y de las enseñanzas extraídas. Sin embargo, la Oficina de Evaluación llevó a cabo un examen en profundidad de los efectos que la pandemia había tenido sobre la labor de la OIT y publicó en agosto de 2022 su informe *Independent High-Level Evaluation of ILO's COVID-19 response 2020–22*. En vista del alcance y la exhaustividad de ese documento, la IAO decidió no emprender el examen previsto de la respuesta de la Oficina ante la pandemia de COVID-19 y de las enseñanzas extraídas, ya que ello habría supuesto una duplicación de esfuerzos.

## Auditorías de garantía de la calidad en la sede

### Auditorías de garantía de la calidad en la sede

22. Los resultados de la auditoría indicaron que el sistema de procesamiento de pagos funcionaba adecuadamente y no se detectaron pagos por duplicado ni pagos no autorizados. Se formularon una serie de recomendaciones dirigidas a mejorar las actividades operativas, con la inclusión de oportunidades de fortalecimiento del entorno de control interno para la aplicación de procedimientos de diligencia debida de los proveedores, la gestión de datos maestros de los proveedores, la inclusión de referencias a las órdenes de compra de la OIT en las facturas de los proveedores y el procesamiento de los gastos devengados para el pago de los proveedores. Asimismo, la auditoría recomendó el examen periódico del archivo maestro de proveedores para asegurarse de que todos ellos siguen siendo socios comerciales válidos de la OIT y reducir el riesgo de que en él figure dos veces un mismo proveedor sin que se haya detectado o de que contenga errores en los datos bancarios, las direcciones de los proveedores u otra información importante que pudiera exponer a la Oficina a un mayor riesgo de pagos por duplicado o fraudes. La Oficina señaló que cada seis meses el sistema finaliza los registros de aquellos proveedores que no hayan emitido ninguna factura a la OIT en los veinticuatro meses anteriores. Se efectúan controles específicos para determinar si hay

proveedores que figuran dos veces y se adoptan las medidas correctivas necesarias para eliminar las duplicaciones. Además, a través de los registros de pagos rechazados, se detecta la existencia de datos incorrectos en la información de pago de los proveedores, y se da seguimiento a cada caso a fin de corregir la información de cara a futuras operaciones.

### **Informe sobre la auditoría interna del examen de los procesos operativos en la sede de la OIT**

- 23.** Mediante el examen de los procesos operativos, iniciado en abril de 2016 y realizado en colaboración con una empresa de consultoría externa, se analizaron los procesos operativos de las funciones administrativas en el conjunto de la Oficina en la sede, y se identificaron oportunidades para ahorrar costos. La consultora ofreció formación sobre la metodología al personal de la OIT y fue reduciendo progresivamente su participación directa en el examen, que fue finalizado por un equipo de la OIT. La colaboración de la OIT con la empresa de consultoría tuvo un costo aproximado de 13,5 millones de dólares de los Estados Unidos, a lo largo de un periodo de cuatro años.
- 24.** El examen de los procesos operativos describía los objetivos del pliego de condiciones para la selección de la empresa de consultoría en los siguientes términos:
  - reducción considerable de la proporción del presupuesto dedicada a procesos administrativos y operativos;
  - mejora de la capacidad de respuesta de los servicios administrativos;
  - aplicación de procedimientos simplificados y modernos que reduzcan el tiempo de trabajo del personal de apoyo y de los usuarios, de manera que puedan centrarse en prestar servicios técnicos, conocimientos y orientaciones políticas de calidad a los mandantes.
- 25.** En combinación con otras iniciativas en curso, la auditoría reveló que el examen de los procesos operativos logró reducciones presupuestarias en los servicios de gestión y apoyo (como la Oficina ya señaló anteriormente al Consejo de Administración), había introducido mejoras en los procesos operativos y administrativos, y había contribuido a cambiar la cultura institucional mediante esfuerzos para levantar la moral del personal y mejorar la capacidad de trabajo en equipo y el nivel de comunicación y cooperación entre los diferentes departamentos. Funcionó asimismo como un catalizador para que la dirección implantase nuevas aplicaciones informáticas que han mejorado la eficiencia de los procesos administrativos, como la digitalización de procesos internos para lograr una mayor eficiencia o el desarrollo de aplicaciones electrónicas.
- 26.** La auditoría determinó que el examen de los procesos operativos había logrado resultados positivos, pero también identificó dos ámbitos en los que era posible mejorar la gobernanza general del proyecto. La dirección debería haber documentado formalmente los debates que justificaron la elección de la hipótesis sobre la que se realizó el examen (la consultora ofreció la posibilidad de elegir entre tres hipótesis). Al no hacerlo, la ausencia de documentación que refleje las ventajas comparativas y los inconvenientes de cada opción podría percibirse como una falta de transparencia en el proceso de adopción de decisiones. En segundo lugar, se recomendaba establecer y mantener un archivo documental que incluya todos los registros primarios y demás documentos pertinentes relacionados con el examen de los procesos operativos. En su defecto, es posible que no pueda consultarse toda la documentación en futuras ejecuciones del proyecto o con motivo de otras iniciativas.

### **Informe sobre la auditoría interna de la eficacia de la política de la OIT sobre el acoso sexual y su aplicación**

- 27.** Mediante esta auditoría específica, se examinó la situación relativa a la puesta en práctica por la OIT de la actual estrategia de prevención y respuesta ante denuncias de acoso sexual, y se evaluó la eficacia de las políticas y los procedimientos de la OIT para la prevención y el tratamiento de casos de acoso sexual.
- 28.** En términos generales, la auditoría felicitó a la Oficina por el establecimiento de una política sobre el acoso sexual y formuló sugerencias para reforzar dicha política, sus mecanismos de aplicación, la cultura institucional de tolerancia cero con el acoso sexual y las actividades de comunicación y sensibilización sobre la política y su puesta en práctica. Se formularon diversas recomendaciones, entre las que cabe destacar las siguientes:
- La Oficina debería actualizar la política de la OIT sobre el acoso sexual, con el fin de adaptarla plenamente a la política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual, reiterando su adhesión al principio de no discriminación, así como la adopción de una respuesta inclusiva y con perspectiva de género frente al acoso sexual.
  - La Oficina debería elaborar una estrategia integral de sensibilización sobre el acoso sexual y fortalecimiento de la capacidad para prevenirlo y hacerle frente, y finalizar el proyecto de curso de formación sobre acoso sexual, que debería ser de obligado cumplimiento para todos los miembros del personal, así como otros cursos periódicos de actualización de conocimientos.
  - La Oficina debería mejorar sus actividades de información y comunicación a fin de aumentar de forma significativa la sensibilización del personal en todos los lugares de destino en relación con las medidas de apoyo disponibles, los mecanismos de denuncia y el proceso de investigación posterior a la presentación de una queja.
- 29.** Por último, la auditoría recomendó que se simplificasen las estructuras jerárquicas y los procedimientos de investigación, en consonancia con lo dispuesto en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el estado de la función de investigación <sup>1</sup>, con arreglo al cual una única entidad interna debería ocuparse de los procesos de recepción y de evaluación preliminar de las denuncias y de la decisión de abrir una investigación. La IAO entiende que la Oficina está realizando consultas internas a ese respecto.

### **Informe sobre la auditoría interna de la Caja del Seguro de Salud del Personal en la sede de la OIT**

- 30.** En la auditoría realizada este año de la CSSP, se examinó el estado de aplicación de las recomendaciones que la IAO había formulado en su anterior informe de auditoría, publicado en octubre de 2018. En la auditoría, se identificaron diversos ámbitos que la IAO consideraba de suma importancia y se formularon nueve recomendaciones para abordarlos. En particular, las recomendaciones se referían a cuestiones relacionadas con la oportunidad de las decisiones adoptadas por el Comité de Administración de la Caja; los comprobantes de pago; las medidas de lucha contra el fraude; la gestión de solicitudes de reembolso potencialmente fraudulentas; la asistencia externa para la comprobación de solicitudes de reembolso de gastos de salud en las oficinas exteriores, según corresponda, y la elaboración de un plan de lucha contra el fraude.

---

<sup>1</sup> JIU/REP/2020/1.

31. Por otro lado, la auditoría también reveló que se habían logrado mejoras. La CSSP desarrolló adecuadamente sus operaciones pese al periodo de teletrabajo obligatorio implantado durante la pandemia de COVID-19. El portal que la dirección puso en marcha en 2019 para la presentación en línea de las solicitudes de reembolso ha contribuido a la mejora de los procesos y a la aplicación de las recomendaciones formuladas anteriormente por la IAO. Entre las buenas prácticas que se han aplicado figuran el aumento del número de solicitudes tramitadas directamente con los proveedores de servicios sanitarios, y la realización de consultas frecuentes al médico consejero por parte del personal de la CSSP en relación con solicitudes que suscitan dudas sobre las dosis prescritas de determinados medicamentos o sobre tratamientos médicos específicos. Estos últimos dos ejemplos demuestran que la CSSP está mejorando sus medidas de lucha contra el fraude, pero es preciso desplegar esfuerzos adicionales.

### **Informe de la auditoría interna del programa PROSPECTS en la sede de la OIT**

32. La IAO realizó una auditoría de la Alianza para mejorar las perspectivas de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida (PROSPECTS), programa de cooperación financiado por el Gobierno de los Países Bajos y ejecutado por la Corporación Financiera Internacional, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Banco Mundial. El acuerdo de cooperación se suscribió en octubre de 2019 y está vigente entre julio de 2019 y junio de 2024, con un presupuesto de 94 millones de dólares de los Estados Unidos. El programa PROSPECTS se compone de ocho proyectos descentralizados que se ejecutan en los Estados Árabes y en África, con actividades en tres ámbitos: educación, empleo y protección social, y protección (incluida la condición jurídica). El programa ejerce una función general de coordinación y obtención de apoyo técnico de diversas unidades técnicas de la sede.
33. La auditoría se compone de cuatro secciones: un examen de las operaciones realizadas en la sede y tres auditorías de las oficinas exteriores. La labor de auditoría se inició en 2021 pero, debido a los condicionantes de la pandemia en ese momento, el examen de las actividades de las oficinas exteriores se externalizó a través del acuerdo a largo plazo suscrito por la IAO, mientras que los auditores de esta se ocuparon de examinar las operaciones de la sede. En parte, los resultados de los exámenes realizados en las oficinas exteriores figuran en la sección relativa a las auditorías en las oficinas exteriores.
34. La auditoría reveló que, en general, los controles internos funcionaban adecuadamente. Existían estructuras de gobernanza acordes con los requisitos del programa, los informes a los donantes se presentaban a tiempo, y existía una división entre las labores de supervisión de la sede y la gestión a nivel regional y local de las actividades desarrolladas en cada país, con arreglo a las necesidades del programa.
35. La auditoría señaló la posibilidad de formalizar la delegación de autoridad en los asesores técnicos principales en todos los países donde se desarrollan las actividades del programa PROSPECTS. El hecho de contar con autoridades delegadas formales facilitaría la adecuada rendición de cuentas y evitaría confusiones y potenciales retrasos en el procesamiento de las transacciones.
36. Se formularon dos recomendaciones adicionales que serían beneficiosas tanto para el programa como para el conjunto de la OIT. La primera de ellas tiene que ver con la capacidad del proyecto para efectuar pagos a los participantes a través de aplicaciones móviles en aquellos países donde su uso está generalizado. Ello reduciría el riesgo que implica para el personal el transporte de grandes sumas en efectivo. La Oficina ha puesto en marcha un

programa de carácter experimental para permitir el uso de soluciones de pago mediante dispositivos móviles, y la IAO la anima a darle prioridad. La segunda recomendación se refiere a la conclusión de la auditoría de que, si bien el proyecto proporciona meses de trabajo a los servicios técnicos para prestar apoyo en materia de supervisión, no existen orientaciones ni procedimientos operativos estándar sobre la forma de calcular o contabilizar dichos meses de trabajo, ni existe ningún modelo para la presentación de informes sobre los resultados obtenidos en los meses de trabajo asignados. Para dar respuesta a esas preocupaciones, el proyecto ha indicado que desarrollará un conjunto de procedimientos operativos estándar adecuados a fin de codificar los procesos de solicitud de meses de trabajo y la correspondiente rendición de informes. Se trata de una excelente iniciativa, que podría beneficiar al conjunto de la OIT, promovería una mayor rendición de cuentas y ofrecería mayor precisión en la presentación de informes sobre la consecución de los resultados previstos.

### Notas de asesoramiento sobre cuestiones de seguridad informática en la sede de la OIT

37. La IAO publicó tres notas de asesoramiento en 2022: en dos de ellas se analizaban violaciones de la seguridad informática y en la otra se evaluaba la seguridad del sistema de votación electrónica de la OIT. Cada nota contenía recomendaciones destinadas a mejorar el entorno de seguridad correspondiente.

- **Evaluación de la seguridad del sistema de votación electrónica para la elección del Director General de la OIT.** La aplicación que venía utilizándose tiene aproximadamente veinte años y la IAO ha encontrado en ella deficiencias de seguridad inherentes. Además, el programa no se incluyó en el sistema de seguimiento y alerta del Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC) de la OIT, que permitiría alertar sobre las violaciones de seguridad. La IAO desaconsejó utilizar el sistema de votación electrónica en el proceso de elección del Director General de la OIT y sugirió efectuar una investigación exhaustiva para la adquisición de un sistema de ese tipo que estuviera disponible en el mercado o encargar el desarrollo de un paquete moderno con un mayor nivel de seguridad. No se recurrió a la votación electrónica, y en 2022 se seleccionó y adquirió una nueva solución a tal efecto cuya implantación está en curso. Se espera que el sistema esté en funcionamiento a finales del segundo trimestre de 2023.
- **Violación de la seguridad de los datos en la página web de Empleo Decente para los Jóvenes.** Un proveedor de servicios externo con quien se ha suscrito un contrato para alojar sitios web y aplicaciones operativas conexas informó a la Oficina de que intrusos no identificados habían accedido a sus sistemas, publicado un mensaje en el sitio web de Empleo Decente para los Jóvenes y exfiltrado la base de datos que contenía la información personal de los suscriptores de ese sitio web. INFOTEC determinó que los intrusos habían podido penetrar en el sitio web a causa de un mantenimiento deficiente por parte del proveedor. La IAO recomendó que en los contratos celebrados con entidades externas para la prestación de servicios de desarrollo de aplicaciones y alojamiento de sitios web se estipulara un conjunto de normas mínimas para el desarrollo de aplicaciones y se previera un mantenimiento de seguridad periódico de las aplicaciones. Actualmente se están redactando normas de seguridad para el desarrollo de aplicaciones, que deberían estar listas a finales del primer trimestre de 2023.
- **Violación de la seguridad de los datos en la red informática de FACILITIES.** La Unidad de Gestión de Instalaciones (FACILITIES) se encarga del mantenimiento de la infraestructura de la red informática en la que funcionan las aplicaciones operativas en la sede, incluidos: el sistema de control de acceso al edificio, la telefonía fija, los ascensores y los sistemas de

calefacción, ventilación y aire acondicionado. Si bien esta infraestructura es independiente de la red normal de la OIT, ambas están conectadas. En febrero de 2022, INFOTEC encontró pruebas de que terceros no identificados se habían infiltrado en la red de FACILITIES y habían creado cuentas de usuario en el servidor que contaban con los privilegios de acceso de un administrador. La IAO puso de relieve los riesgos que suponía no instalar los parches y actualizaciones de seguridad más recientes en las aplicaciones operativas fundamentales de esta red, la necesidad de evaluar los déficits de competencias en la gestión y explotación de la infraestructura de FACILITIES, y la importancia de establecer acuerdos de prestación de servicios en los que se determinen con claridad las funciones y responsabilidades en la utilización y el mantenimiento de la red y sus componentes. La Oficina encargó la realización de una auditoría de la red operativa a finales de 2022, cuyas recomendaciones se examinarán a principios de 2023. En enero de 2023 se puso en marcha la implantación de un sistema integrado de gestión en el lugar de trabajo, que sustituirá a diez de los sistemas independientes de gestión de edificios que han quedado obsoletos.

### Auditorías en las oficinas exteriores

38. En 2022, la IAO publicó un informe sobre una auditoría de garantía de la calidad efectuada en una oficina exterior de la OIT en la región de Asia y el Pacífico, así como tres informes sobre las actividades llevadas a cabo sobre el terreno en el marco del programa PROSPECTS. Las auditorías se pusieron en marcha en 2021 y, como los funcionarios de la IAO no podían viajar a los países interesados durante la pandemia, la primera se finalizó a distancia, y las tres auditorías de proyecto se realizaron en colaboración con un contratista externo. En los informes resultantes se formularon 26 recomendaciones, de las cuales 10 eran de importancia alta, 9 de importancia media y 3 de importancia baja. Las recomendaciones de la auditoría abarcaban las cuestiones de los contratos de colaboración externa, la firma electrónica y la igualdad de género.

### Resumen de las principales observaciones de las auditorías sobre el terreno

#### Contratos de colaboración externa

39. En el informe sobre la auditoría de la oficina exterior se pusieron de relieve cuestiones relacionadas con la celebración de contratos de colaboración externa cuando existía un intervalo de tiempo entre el final de un proyecto y la confirmación de la financiación para su siguiente fase. Esta situación se agravó debido a las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19 que se impusieron a los viajes, lo que provocó que el personal de los proyectos de cooperación para el desarrollo afectado no pudiera desplazarse desde su lugar de destino hasta su lugar de residencia una vez finalizado su contrato de trabajo. La oficina exterior explicó que se ofrecieron contratos de colaboración externa a las personas afectadas, en virtud de los cuales estas debían obtener resultados específicos, siguiendo los procedimientos apropiados.
40. Si bien esas circunstancias eran únicas en cierta medida, es común tener que gestionar situaciones en las que el personal de los proyectos de cooperación para el desarrollo termina su contrato de trabajo y transcurre un intervalo de tiempo antes de que un donante confirme y proporcione la financiación para la siguiente fase de un proyecto. El recurso a contratos transitorios es un asunto que atañe a toda la Oficina y se ha constatado en otras auditorías en las oficinas exteriores. La Oficina debería formular una política sobre cómo manejar estas situaciones de manera eficaz.

## Firmas electrónicas

41. La Estrategia de la Tecnología de la Información 2022-2025 <sup>2</sup> de la OIT preconiza un mayor uso de procesos y aplicaciones automatizados para incrementar la eficiencia institucional, incluido «el uso de la función de firma digital». A fin de ofrecer el mayor nivel de seguridad informática y reducir el riesgo de utilización fraudulenta de dichas firmas, esta funcionalidad se está implantando de forma gradual en la sede y en las oficinas exteriores. Los miembros del personal de una oficina deben abstenerse de utilizar firmas electrónicas en los documentos hasta que estén suficientemente formados y autorizados a tal fin.
42. Según se constató en el examen de la oficina exterior y en la auditoría de las actividades llevadas a cabo sobre el terreno en el marco del programa PROSPECTS en una de las ubicaciones, en ambos casos se utilizaban firmas electrónicas sin autorización previa del Nodo de Servicios Corporativos (anteriormente denominado Cartera de Gestión y Reforma). Mientras se adopta una decisión relativa a la implantación de la función de firma electrónica en toda la Oficina, la IAO recomendó interrumpir su utilización para solicitar compromisos financieros y certificar o aprobar contratos o pagos en todos los lugares donde se estuvieran empleando.

## Igualdad de género

43. En la oficina exterior auditada, según el examen que efectuó la IAO de ciertos documentos relativos a los proyectos de cooperación para el desarrollo, las cuestiones de género se habían incorporado debidamente en los proyectos y se habían adoptado medidas que garantizaban el equilibrio de género en la contratación del personal. Dicha oficina también recibió fondos de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario para su propuesta de promover el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190) en el país y alentar al Gobierno a ratificarlo. En la auditoría del programa PROSPECTS se observó que este garantizaba la inclusión de las cuestiones de género; además, se celebraron seminarios en las regiones con consultores en materia de género y discapacidad para asegurar la integración de las cuestiones de género en los documentos de los proyectos. Se pidió al Servicio de Género, Igualdad, Diversidad e Inclusión (GEDI) que formulara comentarios sobre los documentos elaborados de esa manera, que fueron incorporados. Además, se han asignado varios meses de trabajo adicionales al Servicio para que siga adelante con la cooperación, lo que, a juicio de la IAO, constituye una buena práctica.

## Seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas

### Informes de la Oficina sobre la aplicación de las recomendaciones

44. En 2021, la IAO publicó cuatro informes de auditoría de garantía de la calidad, que contenían un total de 35 recomendaciones, y realizó una actividad de verificación que dio lugar a dos recomendaciones. Las recomendaciones de los informes de auditoría se evaluaron con los niveles de importancia bajo, medio, alto y muy alto. En el cuadro que figura a continuación se presenta la evaluación, efectuada por la dirección, del estado de aplicación de las recomendaciones de la IAO. La Oficina aceptó 31 de las 35 recomendaciones (esto es, el 89 por ciento), lo cual es similar a los datos de años anteriores. Al no acceder a aplicar una recomendación, la dirección acepta el riesgo conexo y la responsabilidad asociada a esa decisión.

<sup>2</sup> GB.343/PFA/4.

## ► Estado de aplicación de las recomendaciones de la IAO hasta el 31 de diciembre de 2022

| Estado de la recomendación | Importancia muy alta | Importancia alta | Importancia media | Importancia baja | Total | Porcentaje de las recomendaciones aceptadas |    |
|----------------------------|----------------------|------------------|-------------------|------------------|-------|---------------------------------------------|----|
| Aplicada plenamente        |                      |                  | 8                 | 9                | 2     | 19                                          | 61 |
| Aplicación en curso        |                      |                  | 7                 | 5                |       | 12                                          | 39 |
| No aceptada                | 1                    | 2                |                   |                  | 1     | 4                                           | –  |
| Total                      | 1                    | 17               | 14                | 3                | 35    | –                                           |    |

45. La IAO se complace en comunicar que todos los informes sobre la aplicación de las recomendaciones de las auditorías del año pasado se presentaron en el plazo prescrito. Además, la IAO examinó el curso dado por la Oficina al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 <sup>3</sup>. Las medidas que adoptó la Oficina abordaron las cuestiones planteadas en las recomendaciones y la IAO está satisfecha con las respuestas.

## Resultados de las investigaciones

### Informes sobre las investigaciones que se publicaron en 2022, investigaciones concluidas cuyos informes están en curso de elaboración y casos que se proseguirán 2023

46. En 2022, se remitieron a la IAO 74 casos, que se sumaron a los 60 todavía pendientes de años anteriores y a los 24 casos cuyos informes estaban en curso de elaboración, con lo que el número total de casos se elevó a 158.

#### Informes publicados

- se investigaron 10 casos, que se consideraron fundados, y se publicaron los informes correspondientes;
- se investigaron 7 casos, que se consideraron infundados, y se publicaron los informes correspondientes;
- se examinaron 35 casos, de los cuales:
  - 18 casos no requirieron medidas adicionales tras la valoración inicial;
  - 8 casos no requirieron medidas adicionales tras una investigación preliminar;
  - 1 caso se consideró infundado tras la investigación preliminar y se cerró la investigación;
  - 5 casos fueron remitidos al Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos tras una valoración inicial;
  - 1 caso se remitió a la dirección tras una valoración inicial;
  - 1 caso se remitió a la Unidad de Auditoría Interna tras una investigación preliminar, y
  - 1 caso se consideró que estaba fuera del ámbito de competencia de la IAO.

<sup>3</sup> GB.347/PFA/INF/6.

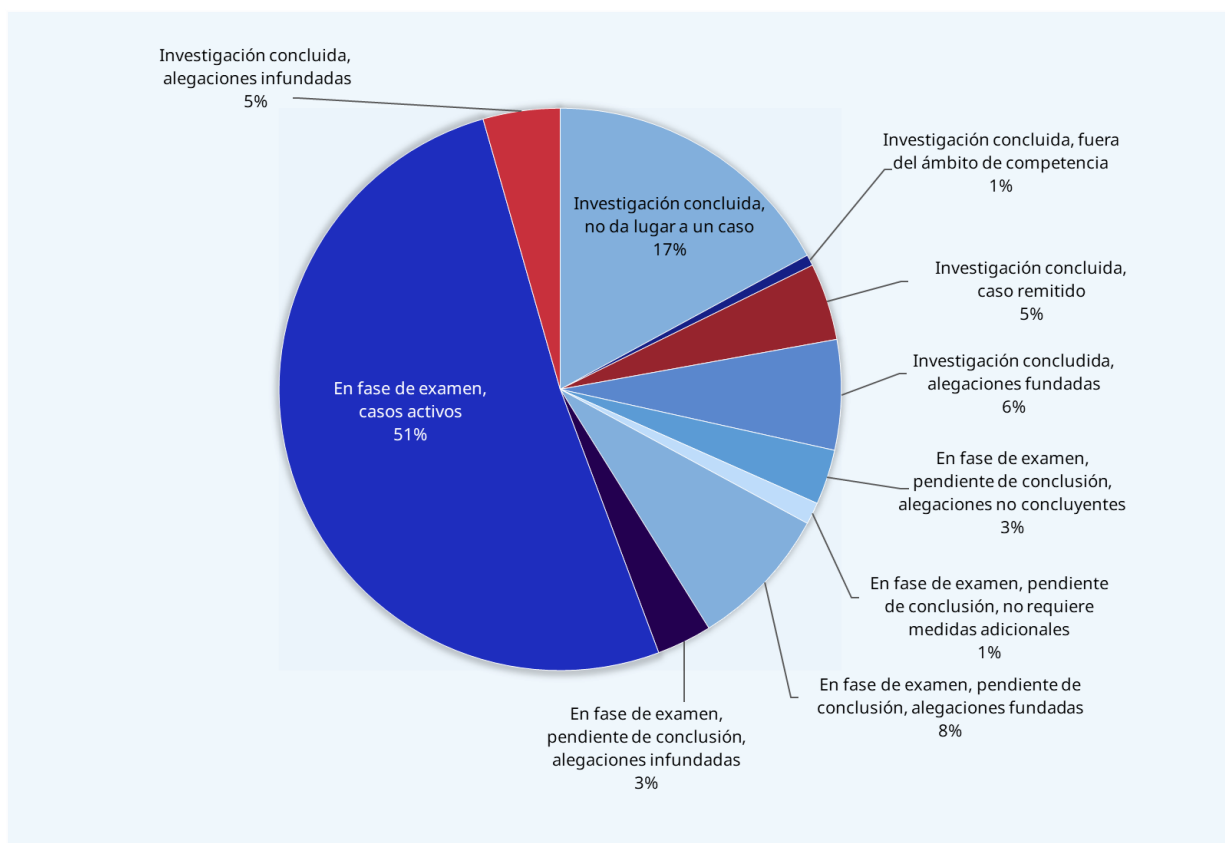
## Investigaciones concluidas cuyos informes se encuentran en diferentes fases de elaboración

- 25 casos están pendientes de la elaboración de los correspondientes informes (de los cuales 13 se consideraron fundados, 5 infundados, 5 no fueron concluyentes y 2 no requirieron medidas adicionales).

## Casos que se proseguirán en 2023

- 81 casos activos se proseguirán en 2023, de los cuales:
  - 24 casos están siendo objeto de una investigación completa y se encuentran en distintas fases de realización;
  - 25 casos se encuentran en la fase de investigación preliminar;
  - 16 casos se encuentran en la fase de valoración inicial, y
  - 16 casos han sido registrados en la fase de admisión.

► **Gráfico 3. Estado de las investigaciones de la IAO al 31 de diciembre de 2022**



## Enseñanzas extraídas de las investigaciones

47. La IAO ha analizado los informes de investigación de los casos fundados publicados en el último quinquenio, del 1.º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2022, y ha facilitado información sobre los tipos de casos, desglosados por categoría, en el anexo III.
48. En las investigaciones concluidas en 2022 se observaron las siguientes tres cuestiones importantes de las que pueden extraerse enseñanzas con respecto al departamento, la oficina o el proyecto en que quedó probada la existencia de casos de fraude o conducta indebida. Las

enseñanzas extraídas se refieren a deficiencias en materia de control detectadas durante las investigaciones, las cuales se someten a la consideración de la dirección y se exponen a continuación:

- **La Oficina debería implantar sistemas de gobernanza y de gestión reforzados para la selección de las actividades de proyecto que los asociados en la ejecución llevarán a cabo, la evaluación de su idoneidad, su seguimiento y la elaboración de los informes correspondientes. A este respecto, la ineficacia del seguimiento dado creó un entorno en el que el riesgo de que se produjeran casos de explotación y abusos sexuales aumentó considerablemente, y se dificultó la verificación de las actividades.**
- **El pago de las prestaciones por familiares a cargo y del subsidio de alquiler debería someterse a un seguimiento y unos controles más estrictos para reducir aún más el riesgo de fraude.**
- **Debería sensibilizarse al personal sobre los procedimientos aplicables cuando se participe en actividades externas a fin de reducir aún más el riesgo de fraude.**

## Otras actividades

49. La IAO brinda servicios de auditoría interna e investigación al Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Italia). En 2022, la IAO completó dos informes de auditoría sobre el Centro, que contenían exámenes de distintas fases de realización del proyecto de renovación de los pabellones del Centro.
50. En 2022, la IAO participó, en calidad de observadora, en las reuniones del Comité Directivo del Proyecto de Renovación del Edificio de la Sede y del Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información.
51. En el marco de sus actividades de divulgación, la IAO organizó, en colaboración con la Oficina de la OIT para Türkiye (OIT-Ankara), una sesión de sensibilización en línea sobre el fraude y las conductas profesionales indebidas.
52. Al igual que en años anteriores, la IAO prestó asesoramiento al personal de dirección cuando se lo solicitaron.
53. Tras dos años de aplazamientos y reuniones virtuales a causa de la pandemia, los funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna y de la Unidad de Investigación e Inspección de la IAO participaron activamente en sus respectivos grupos de supervisión *inter pares* en el sistema de las Naciones Unidas, a saber, el grupo de Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas y el grupo de Representantes de Servicios de Investigación de las Naciones Unidas. La IAO asistió a las reuniones virtuales trimestrales de este último grupo. En 2022, la Conferencia de Investigadores Internacionales se celebró en formato híbrido. La IAO asistió y, como en años anteriores, dirigió una sesión sobre las dificultades a que se enfrentan las pequeñas unidades de investigación, con el apoyo de colegas de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Asimismo, varios funcionarios de la IAO participaron en la Reunión de Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales y organizaron una sesión sobre relaciones con los donantes.
54. La IAO alienta a los miembros de su personal a cumplir los requisitos de formación profesional continua de las organizaciones profesionales a las que pertenecen. Como en años anteriores, la IAO impartió un curso de formación para ayudarlos a obtener los créditos mínimos

necesarios, en el que también participaron funcionarios de otras organizaciones a fin de compartir los costos. El curso virtual sobre auditoría de la gestión de los riesgos asociados a terceros, resiliencia operativa y ética contó con la participación en línea de 25 funcionarios de la OIT y de 10 funcionarios de otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales y bancos multilaterales de desarrollo.

## ► Anexo I

## Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2022

| Número de índice |                                                                                                                                                                                   | Referencia de la auditoría | Fecha de publicación |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| <b>OIT</b>       |                                                                                                                                                                                   |                            |                      |
| 1.               | Plan de auditoría basada en los riesgos de la IAO para el bienio 2022-2023                                                                                                        | IA 1-6 (2022)              | 21.02.2022           |
| 2.               | Nota sobre la evaluación de la seguridad del sistema de votación electrónica para la elección del Director General de la OIT                                                      | IA 1-22                    | 16.03.2022           |
| 3.               | Informe sobre la auditoría interna de las cuentas por pagar en la sede de la OIT                                                                                                  | IAO/01/2022                | 07.04.2022           |
| 4.               | Nota sobre la violación de la seguridad de los datos en el sitio web de Empleo Decente para los Jóvenes)                                                                          | IA 2-22                    | 15.06.2022           |
| 5.               | Informe sobre la auditoría de la Oficina de País de la OIT para Indonesia y Timor-Leste (OP-Yakarta)                                                                              | IAO/02/2022                | 05.07.2022           |
| 6.               | Nota sobre la violación de la seguridad de los datos en la red informática de FACILITIES                                                                                          | IA 3-22                    | 15.07.2022           |
| 7.               | Informe sobre la auditoría del programa PROSPECTS – Trabajos y educación inclusivos para los refugiados y las comunidades de acogida en Kenya                                     | IAO/03/2022                | 07.12.2022           |
| 8.               | Informe sobre la auditoría interna del examen de los procesos operativos en la sede de la OIT                                                                                     | IAO/04/2022                | 07.12.2022           |
| 9.               | Informe sobre la auditoría interna de la eficacia de la política de acoso sexual de la OIT y su aplicación                                                                        | IAO/05/2022                | 07.12.2022           |
| 10.              | Informe sobre la auditoría interna de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la sede de la OIT                                                                               | IAO/06/2022                | 09.12.2022           |
| 11.              | Informe sobre la auditoría interna del programa PROSPECTS - Trabajos y educación inclusivos para los refugiados y las comunidades de acogida en el Líbano                         | IAO/07/2022                | 16.12.2022           |
| 12.              | Informe sobre la auditoría interna del programa PROSPECTS - Trabajos y educación inclusivos para los refugiados y las comunidades de acogida en Jordania                          | IAO/08/2022                | 16.12.2022           |
| 13.              | Informe sobre la auditoría del programa de la Alianza para mejorar las perspectivas de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida (PROSPECTS) en la sede | IAO/09/2022                | 20.12.2022           |

| Número de índice       |                                                                                                                                                  | Referencia de la auditoría | Fecha de publicación |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| <b>Centro de Turín</b> |                                                                                                                                                  |                            |                      |
| 1.                     | Memorando de planificación de las auditorías del Centro de Turín para 2022-2023                                                                  | IA 1-6-1 (2022)            | 01.04.2022           |
| 2.                     | Informe sobre la auditoría de las obras de renovación de los pabellones del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín                 | IA/TC/58                   | 11.04.2022           |
| 3.                     | Informe sobre la auditoría de las obras de renovación de los pabellones (tercer examen) del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín | IA/TC/58                   | 12.09.2022           |

---

## ► Anexo II

## Lista de los informes de investigación publicados en 2022

| Número de índice                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha de publicación |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Alegaciones fundadas (10 casos concluidos)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                      |
| 1. Actividades exteriores no declaradas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 07.02.2022           |
| 2. Discriminación y abuso de autoridad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 21.06.2022           |
| 3. Comportamiento poco ético                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 18.07.2022           |
| 4. Acoso sexual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 13.09.2022           |
| 5. Actividades exteriores no declaradas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 27.09.2022           |
| 6. Explotación y abusos sexuales por parte de un empleado de un asociado en la ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 29.09.2022           |
| 7. Vigilancia insuficiente, desempeño deficiente y falta de transparencia en el uso de la financiación por parte de un asociado en la financiación                                                                                                                                                                                                                                                                               | 17.10.2022           |
| 8. Fraude relacionado con las prestaciones por familiares a cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 24.10.2022           |
| 9. Fraude contra la CSSP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 03.11.2022           |
| 10. Fraude relacionado con el subsidio de alquiler                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 06.12.2022           |
| <b>Alegaciones infundadas/ninguna medida adicional (42 casos concluidos)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                      |
| 1. Explotación y abusos sexuales - ninguna medida adicional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 15.03.2022           |
| 2. Fraude contra la CSSP - alegaciones infundadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 26.09.2022           |
| 3. Fraude contra la CSSP - alegaciones infundadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 30.09.2022           |
| 4. Uso indebido de días libres, viajes y vehículos de proyecto - alegaciones infundadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 24.10.2022           |
| 5. Fraude contra la CSSP - alegaciones infundadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 25.10.2022           |
| 6. Uso indebido de los procedimientos de contratación externa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 03.11.2022           |
| 7. Represalias - alegaciones infundadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 06.12.2022           |
| 8. Nota sobre los casos concluidos en los que no se adoptaron medidas adicionales (35 casos, de los cuales 25 se cerraron tras la valoración inicial y 10 se cerraron tras una investigación preliminar. De los 35 casos, 5 se remitieron al Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos, 1 a Auditoría Interna, 1 a la dirección y 1 estaba fuera del ámbito de competencia de la Unidad de Investigación e Inspección). | 31.12.2022           |

## ► Anexo III

## Casos fundados concluidos entre 2018 y 2022, por categoría

| Año                                           | Número de casos |
|-----------------------------------------------|-----------------|
| <b>2018</b>                                   | <b>10</b>       |
| Soborno y corrupción                          | 4               |
| Fraude cometido externamente                  | 2               |
| Formulación de declaraciones fraudulentas     | 3               |
| Conducta profesional indebida                 | 1               |
| <b>2019</b>                                   | <b>10</b>       |
| Abuso de confianza                            | 2               |
| Soborno y corrupción                          | 2               |
| Formulación de declaraciones fraudulentas     | 2               |
| Conducta profesional indebida                 | 2               |
| Robo                                          | 2               |
| <b>2020</b>                                   | <b>11</b>       |
| Fraude cometido externamente                  | 1               |
| Uso indebido de redes y recursos informáticos | 1               |
| Formulación de declaraciones fraudulentas     | 4               |
| Conducta profesional indebida                 | 5               |
| <b>2021</b>                                   | <b>6</b>        |
| Formulación de declaraciones fraudulentas     | 2               |
| Conducta profesional indebida                 | 4               |
| <b>2022</b>                                   | <b>10</b>       |
| Abuso de confianza                            | 1               |
| Acoso sexual                                  | 1               |
| Formulación de declaraciones fraudulentas     | 3               |
| Explotación y abusos sexuales                 | 1               |
| Conducta profesional indebida                 | 4               |
| <b>Total</b>                                  | <b>47</b>       |